

# ÉTICA ¿PARA QUÉ? EL CÓDIGO DE ÉTICA UNIVERSITARIO DE LA UABC Y LA FUNCIÓN DEL DOCENTE

Karla Karina Ruiz Mendoza  
IIDE de la Universidad Autónoma de Baja California  
ruiz.karla32@uabc.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0001-8978-8364>  
Ma. Antonia Miramontes Arteaga  
Carlos Reyna

## Resumen

El objetivo de este capítulo es analizar la función del docente en la propagación del código de ética como parte de su práctica educativa, específicamente en la UABC, (el cual mantiene su propio código de ética) a partir del análisis de la recontextualización de los discursos universitarios. Para lograrlo se recurrió a un proceso de investigación cualitativo desde un enfoque fenomenológico partiendo del análisis de Adela Cortina sobre la función de la ética y por otro lado, los conceptos de Stephen Ball; como micropolítica y recontextualización. Por ende, iniciaremos con una revisión sobre la función del código de ética en el ámbito profesional y el universitario, después se analizará el código de ética de la UABC, así como la puesta en práctica del discurso de dicho código de ética y, finalmente, se analizará la función del docente universitario y la propagación de los valores en su día a día.

**Palabras clave** Código de ética, valores, práctica docente.

## Introducción

Sin duda la educación en valores en jóvenes universitarios es una cuestión que debe preocupar en gran medida a la sociedad. La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) se ha enfrentado a cambios vertiginosos en el ambiente estudiantil previo, durante y en este periodo después de la pandemia por coronavirus. Uno de los casos actuales más mediáticos comentados dentro y fuera del aula fue el del llamado “El héroe de Ensenada”, quien, tras pronunciar un discurso en su acto académico de graduación de la licenciatura en psicología, las autoridades académicas discutieron si debía conservar su título universitario (El Sol de Tijuana, 2022). Aunque al final todo se mantuvo sin una modificación real a su título universitario, los medios denotaron la falta de tolerancia de la comunidad en general (CBN, 2022); puesto que el discurso estaba relacionado con el derecho al aborto o los derechos de las personas LGBTQ+.

Debido a ello, el objetivo de este capítulo es analizar la función del docente en la propagación del código de ética como parte de su práctica educativa, específicamente en la UABC, (el cual mantiene su propio código de ética) a partir del análisis de la recontextualización de los discursos universitarios. En este sentido, se busca indagar en la práctica del docente universitario y sobre cómo éste puede, mediante

lecturas sugeridas u otras estrategias, impulsar el desarrollo de los valores que propone la universidad (en este caso, la UABC). Para lograrlo se recurrió a un proceso de investigación cualitativo desde un enfoque fenomenológico (Hernández, et al., 2014). Por ende, iniciaremos con una revisión sobre la función del código de ética en el ámbito profesional y el universitario, después se analizará el código de ética de la UABC, así como la puesta en práctica del discurso de dicho código de ética y, finalmente, analizar la función del docente universitario y la propagación de los valores en su día a día mediante una estrategia didáctica.

Así, como indica Briceño, en su investigación sobre fundamentos de los códigos de ética, “(...) la actuación profesional ética deber ser tanto un compromiso personal (como miembro de una sociedad o grupo) como social (en razón de la función que se desempeña).” (2010, p.121), la construcción de la ética debe conformarse con unidad, donde los actores logren comprender la el valor intrínseco que estos valores puedan otorgarles a su comunidad para una convivencia sana. Así, los códigos de ética cumplen una función de promoción de reflexión en la vida cotidiana (Briceño, 2010; Warren, Hernández & Gina, 2014), o bien, en la convivencia universitaria.

En cuanto al incremento por el interés, de parte del ámbito empresarial, y tratar de cumplir con los códigos de ética, Ruiz-Lozano, et al. (2016), señala que las empresas apuestan por el desarrollo de un código para mejorar su operatividad y así favorecer el arraigo y el sentimiento de legitimidad de una empresa. Las principales teorías sociales que investigan esto son la teoría de la legitimidad y la teoría de los *stakeholders*. Sobre la primera tenemos la relación de valores empresa y sociedad, por lo que un código de valores legitima los cambios internos que pueda observar la sociedad desde fuera (Ruiz-Lozano, et al., 2016). Sobre la segunda, son las empresas las responsables de cualquier afectación a terceros (Ruiz-Lozano, et al., 2016). En ambas teorías el código de ética cumple una función que puede referir al control de la organización. Aunque dejando ello de lado, el código de ética puede ser más necesario que nunca (Cortina, 2013, 2000).

### **El código de ética de la UABC**

La última actualización al Código de Ética Universitario de la UABC se dio en el año 2016 a cargo del entonces Rector, Juan Manuel Ocegueda Hernández. Aunque en los medios electrónicos también podemos encontrar el Código de Ética Universitario en su versión del año 2014,

del entonces rector Felipe Cuamea Velázquez. En esta última versión se registraron 16 valores: libertad, humildad, honestidad, respeto, responsabilidad, tolerancia, compromiso, equidad, confianza, verdad, transparencia, perseverancia, solidaridad, lealtad, justicia y democracia. En esta versión se expresa la intención de fortalecer la identidad universitaria:

Con el propósito de fortalecer lo anterior en pro de la identidad universitaria, se presenta un código que exprese los principios éticos reflejados en la filosofía, misión y visión institucionales (UABC, 2011), para ser adoptados por quienes integran esta comunidad. (Gaceta UABC, 2011, p.2)

Asimismo, la creación de dicho código parte de la necesidad de docentes preparados en el tema en valores (UABC, 2014). Y, a diferencia del Código de Ética Universitario del 2014, la nueva versión confiere once valores, los cuales son: confianza, democracia, honestidad, humildad, justicia, lealtad, libertad, perseverancia, respeto, responsabilidad y solidaridad; obsérvese la tabla 1 con las interpretaciones de cada valor; que aunque aparecen ordenados numéricamente no se explicita que un valor sea superior si no que da la sensación de una taxonomía de valores. Además, por cada valor definido, el código ofrece tres criterios orientadores por cada uno de los

valores (UABC, 2014, p.12), por ejemplo, sobre la solidaridad lo puedo identificar a través de que yo:

- Reflexiono y valoro mi entorno para colaborar con otros de manera activa y comprometida en el diseño de estrategias efectivas para el desarrollo de la comunidad.
- Propongo unir fuerzas para ir más allá de lo que de manera individual puedo lograr, en beneficio de comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Escucho al otro con el fin de entenderlo mejor y ayudarlo desde mis posibilidades.

Tabla 1

Valores y acciones del Código de Ética Universitario de la UABC

<b>Valor</b>	<b>Acción</b>
1. Confianza	Creo en mí y en los demás. Actúo con seguridad y mi toma de decisiones está presidida por el compromiso y la honestidad.
2. Democracia	Escucho y participo desde la libertad en la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de mi comunidad, respetando la diversidad de opinión a través del diálogo y el consenso.
3. Honestidad	Me conduzco con la verdad y autenticidad, desde el respeto, la honradez y la transparencia.
4. Humildad	Reconozco mi justo valor y el de los demás. Identifico mis fortalezas y debilidades. Me esfuerzo en mi superación personal, actuando sin orgullo y sin afán de dominio.
5. Justicia	Respeto los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades, buscando equidad e imparcialidad.

6. Lealtad	Actúo desde la fidelidad y el compromiso frente a mí mismo y los demás. Me identifico desde un sentido de pertenencia con los objetivos de la institución, manteniendo una relación digna de confianza.
7. Libertad	Pienso y me conduzco de manera autónoma por convicción, al tomar decisiones responsables, reflexivas y de respeto a la diversidad, al considerar el bienestar propio y el de los demás.
8. Perseverancia	Me comprometo con el trabajo que emprendo con claridad, esfuerzo, disciplina y decisión, logrando lo planeado ante las adversidades y obstáculos.
9. Respeto	Reconozco la dignidad, el derecho y la libertad de los que me rodean, siendo tolerante, justo y veraz. Considero la sustentabilidad del entorno social, cultural y ambiental.
10. Responsabilidad	Cumplo las obligaciones que me corresponden en todos los órdenes, entre éstos, el universitario, social y ambiental, al reconocer y asumir las consecuencias de las acciones realizadas libremente.
11. Solidaridad	Empatizo con las necesidades de los demás y participo de manera consciente y entusiasta en proyectos colectivos, especialmente donde se beneficia a personas o comunidades vulnerables bajo el principio de conjunción de esfuerzos.

---

Elaboración propia a partir de los valores y descripciones del Código de Ética Universitario de la UABC (2016).

En su versión más reciente, se propone al código de ética como la base para que el universitario pueda “(...) adoptar un fuerte compromiso ético en la defensa de la justicia social, equidad y dignidad humana.” (UABC, 2016, p.5). Para justificarlo describen la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, sobre dignidad y justicia universal, así como el *Informe de la Comisión Internacional sobre la*

*Educación para el siglo XXI* de la UNESCO sobre el propósito de la educación y cómo la educación se confiere como parte del progreso hacia la paz. No obstante, a pesar de comprender su importancia a nivel internacional y/o universal, ¿cómo poner en práctica este discurso?

Se debe de anotar que el Código de Ética Universitario de la UABC no se encuentra presente en el Modelo Educativo de la universidad, pero sí en el actual Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023, en este último se espera que “en verdad, sea asumido por todos y se traduzca en actitudes y comportamientos concretos.” (UABC, 2019, p.92). En cuanto a la ausencia en el Modelo Educativo podemos intuir y referir a que cada Unidad Académica desarrolla sus propias estrategias para la difusión de dichos. En el modelo se menciona la parte ética de forma reiterada como parte fundamental de la formación integral del alumnado:

La dimensión ética tiene que ver con la formación deontológica, relativa al ejercicio de las profesiones, y la formación humana, personal, ciudadana y social, que contribuye a la calidad ética de los futuros profesionistas. En este sentido, en los planes de estudios de la uabc se incluyen experiencias de aprendizaje en diversos escenarios, tales como el servicio social y las unidades de aprendizaje específicas que promueven el análisis, la

argumentación y la reflexión de esta dimensión, con lo que se fortalece la formación integral. (UABC, 2018, p. 55).

Sin duda, el concepto de globalización con una descripción más detallada (Beech & Meo, 2016) nos puede facilitar la comprensión sobre de dónde proviene la idea de que un código de ética universitario proporcionará una identidad universitaria. Ya que los valores deberían acaparar algo más allá que una definición sobre lo que se rige algo. Por el momento nos queda comprender que hay un movimiento de inercia global en las políticas educativas que hacen que las instituciones se decidan por alinearse a sus concepciones. Es decir, en este caso particular, podemos observar un discurso que también trata de alinearse a los objetivos de la UNESCO. Se entiende, entonces, que partimos de la complejidad de la gobernanza, un término acuñado por Stephen Ball, es decir, las formas distintas del ejercicio de la autoridad, permitiendo la influencia de distintas organizaciones en la toma de decisiones de una forma sutil:

Se trata de una arquitectura global de relaciones políticas que incluye a los estados nacionales y sub-nacionales, organizaciones internacionales (como la OCDE, UNESCO y el Banco Mundial), empresas multinacionales, organizaciones de la sociedad civil, consultoras y otras organizaciones híbridas, como

las empresas que usan mecanismos de mercado para abordar problemas sociales o ambientales (...). (Beech & Meo, 2016, p.7)

Este tipo de discursos también cambian el qué hacer de los docentes, alumnos, directivos, entre otros actores del ámbito educativo (Ball, 2003). Se transforman los discursos de una forma tan inteligible que al mismo tiempo después se vuelve complejo para aplicarlo. Si bien el Código de Ética Universitario de la UABC puede contar con elementos discursivos poco discutidos, entendemos que responden a necesidades más generales, apelando a la industria empresarial, donde la mayoría de sus alumnos se incorporarán una vez concluido su proceso profesionalizante. Pero, al mismo tiempo, la ética está justificada por sí misma; aunque esto pareciera una contradicción, necesitamos ver con claridad entre el discurso forzado del que nos permitirá ser.

### **Ética para qué**

Si bien los y las autoras mencionan la importancia de mantener un código de ética, ya sea desde lo personal hasta lo institucional o empresarial, debemos hacernos la pregunta del para qué. Adela Cortina (2013), filósofa, realiza esta pregunta, “¿Para qué sirve realmente la ética?”, y nos explica cómo a partir de las condiciones

económicas, políticas y sociales la ética es rentable o beneficiosa en nuestra actualidad. En esta línea, para que exista un marco social fuerte son necesarios dos valores fundamentales, la confianza y el compromiso, pues sin estos difícilmente la sociedad puede construir o constituir una comunidad (Cortina, 2013).

Lo anterior nos puede recordar a las transacciones bancarias y al cómo utilizamos los recursos económicos y cómo desconfiamos del otro para que cualquier tipo de intercambio se lleve a cabo, ya sea en la adquisición de una dona, un carro, una casa o simplemente en la adquisición de dinero. Satoshi Nakamoto, el autor del artículo sobre la creación del bitcoin en 2008, habla precisamente de cómo la confianza ha jugado un papel trascendental en nuestra forma de intercambiar bienes y servicios:

Los comerciantes deben tener precaución con sus clientes, solicitándoles más datos de los que de otra forma serían necesarios. Se acepta como inevitable un cierto porcentaje de fraude. Esos costes y la incertidumbre en los pagos se pueden evitar cuando se usa dinero físico en persona, pero no existe mecanismo que permita realizar pagos a través de un canal de comunicación sin la participación de un tercero de confianza. (2008, p.1)

La cultivación de la confianza nos habla de la capacidad de unión, pues si confío en mi vecino, en sus responsabilidades y su respeto hacia ciertas reglas de vecindad, entonces podremos tener una sana convivencia, podré dejar que los niños salgan un rato a jugar o visiten a otros niños del vecindario sin necesidad de interceder por ellos. Para llegar a ello, nos dice Cortina (2013), es necesaria la madurez, desde lo individual a lo colectivo, comprender que no todo es justificable y comenzar a respetar los límites; aprendiendo de ellos. Aunado a ello, habría la necesidad de reivindicar a las instituciones en su forma moral, creer en ellas y formar una identidad.

En este sentido, la ética tiene que ver con no defraudar al otro, no dejar a la confianza de lado y tampoco mancillar la confianza otorgada. La palabra ética proviene del griego *ethos* el cual significa carácter, para lo que Cortina (2013) explica cómo la primera tarea o actividad de la ética es forjar el carácter, formar un temperamento, el cual parte de predisposiciones con ciertos valores, puesto que el carácter es una relación de creencias que te hacen ser quién eres y eso se forja (Cortina, 2019). Así, la confianza es parte del carácter personal, de ahí que podemos encontrar algunas expresiones cotidianas sobre el nivel de confianza de una persona sobre otra, “qué confianzudo es fulano con fulana”.

Entonces, para qué la ética. Primero debemos recordar que somos seres vivos y vulnerables, por tanto, necesitamos de la otredad para poder sobrevivir pues vivimos en interdependencia (Cortina, 2013, 2019). Los lemas del individualismo presentes en las redes sociales o los llamados *Fake News* (noticias falsas), patraña o falacias, son resultado del exceso de la promoción del egocentrismo, querer tener la razón a pesar de no tener argumentos sino sólo con el impulso de la emoción. Byung-Chul Han (2012) en su libro *La Sociedad del Cansancio* describe cómo ahora las personas buscan la autorrealización a través de la autoexplotación, lo que ha conllevado a la desunión y el ensimismamiento, una sociedad sumergida en el ego. Romper esta tendencia nos ayudaría a crear una sociedad con comunidades más comunicadas (Cortina, 2013).

Como segundo acercamiento debemos recordar que la ética nos ayuda a saber actuar a través de la argumentación y no a través de las respuestas emocionales (Cortina, 2020, 2000). En la figura 1 se trata de representar esta interacción entre la ética y el sujeto; a forma de resumen y sin considerar otros aspectos que seguramente se escapan en este texto. La ética en sí misma no es una acción hasta que el sujeto forja su carácter a partir de sus valores, experiencias y creencias. Éstas últimas retroalimentan al sujeto constantemente y entre ellas. La

función de la ética en una persona no es útil si no se practica o ejercita a través del razonamiento, o bien a partir del desarrollo de argumentos cuando se nos presenta alguna situación.

Otro tipo de ejemplo sería cuando en algunas ocasiones hemos visualizado cómo es la experiencia de publicar en twitter gracias a conocidos o a las noticias que alcanzamos a ver en las propias redes sociales. Se sobreentiende lo pesado o la dificultad para el diálogo en esta red social. Hacia el año 2020, durante la pandemia, los presidentes de diferentes países tomaron más que nunca el interés de las personas, Arévalo, Prado y Góngora (2021) realizaron una investigación donde las conversaciones en Twitter reflejan el sentir de la sociedad, opiniones en contra como a favor y a pesar de no llegar a una conclusión absoluta se observa una sociedad en descontento con la manera de actuar.

La dialéctica que se generó en Twitter en el periodo analizado en los tres países está determinada por el arraigo partidista de los usuarios, el contexto ideológico del país, el pluralismo de visiones muchas de ellas contrapuestas, el individualismo y las estructuras del estado encargadas de atender la crisis sanitaria. La conversación en Twitter refleja hasta cierto punto las opiniones confrontadas de la realidad social, y la combinación de elementos y posturas diferentes dentro de una temática. Las mayores

reacciones de los usuarios a un comentario del presidente de Estados Unidos son cuando se trasmite la idea de ganar un combate al enemigo, en este caso un virus. (Arévalo, Prado y Góngora, 2021, p.318)

Pero ¿qué tienen que ver este tipo de actitudes con la ética? Adela Cortina (2013) invita a la reflexión hacia una sociedad abierta al debate, pero a sapiencias del significado de justicia y dignidad social. Los debates pueden estar despiertos en las redes sociales, no obstante, no todas las personas tienen acceso a las tecnologías digitales, por la llamada brecha digital, lo que hace poco observable las actitudes y sentires reales de la población (Arévalo, Prado y Góngora, 2021). El comprender cómo los usuarios se comportan en las redes sociales sólo nos da como un termómetro del posible sentir de la población. Además, si bien *twitter* es una red social muy polémica por lo explosiva debido a su limitante por caracteres (150), también es una vía de generación de conflicto social, que puede ser destacada o no por una celebridad, un político, un deportista, entre otros.

En el ámbito escolar la ética se debe profundizar a partir de ejercicios que faciliten el aprendizaje de los valores en circunstancias reales, donde se dé paso a la reflexión y la crítica sobre que siempre las personas se respetan y son respetables pero en algunas ocasiones

sus puntos de vista son debatibles y eso debe ser debatido con argumentos sólidos y lógicos (Cortina, 2020). Las redes sociales son un espacio interesante para los universitarios, pues crean sus propias comunidades, las cuales deberían regirse por valores mínimos (Cortina, 2003).

Así, en el caso universitario, según estudios, la ética tiende a ser un concepto complejo tanto en su concepción como en la aplicación didáctica del mismo (Zeledón y Rojas, 2020), por lo que los retos son grandes. Cabe resaltar que la forma de crear confianza en cualquier espacio que se pueda generar intersubjetividades es a través de buenos hábitos (Cortina, 2003), por lo tanto, en los espacios universitarios no es la excepción. Aunque la intención en este texto no es llegar a los estudiantes si no a los docentes, por lo que en el siguiente apartado se revisa la función del docente en la propagación de valores y del Código de Ética Universitario.

### **La función del docente universitario y la propagación de los valores**

En el aspecto de la función del docente universitario, en este caso de la UABC, toca la pregunta de cómo propiciamos el esquema de valores que se plantea desde las políticas internas pero que también convergen

en la micropolítica y cómo los demás actores transforman o anulan ciertas prácticas o saberes. Es decir, la micropolítica es un término acuñado por Stephen Ball (1994) y hace referencia a las estrategias que emergen dentro de la escuela para que ésta pueda permear la política (como lo pueden ser las reformas educativas o los nuevos planes y programas). Estas estrategias se dividen en tres conceptos: intereses de los actores, cómo se mantiene el control de la organización y, por último, cómo se mantiene dicha organización (Ball, 1994). Por lo tanto, hay una tendencia a alinear ciertas prácticas pero muchas veces no se llegan a desarrollar en el día a día, debido a la pérdida del valor real de las propuestas, siempre se puede hablar de la importancia de la filosofía pero dudamos en su propia practicidad en la vida cotidiana.

Como se ha estado mencionando, hay una tendencia de que las universidades se alineen con ciertos objetivos y visiones internacionales. Por ejemplo, si una universidad necesita ciertos recursos primero debe generar prestigio y vinculaciones con otras instituciones y a la vez, dichas instituciones estarán alineadas a organizaciones más grandes (llámese UNESCO, ONGs, Unicef, y sobre todo a la OCDE) (Ball, 2003). Pero hay un concepto que es importante para comprender cómo estas políticas se llevan a la práctica y es el término de recontextualización (Ball, 1994). La

recontextualización es cómo los discursos textuales se llevan a la práctica, en este caso hablamos del código de ética de cualquier universidad, institución o empresa (Ball, 1994). Dicha recontextualización llega hasta el docente, pues éste se apropia del discurso para desarrollarlo en su práctica educativa como a partir de sus ejes temáticos.

Además, se entiende al Código de Ética Universitario de la UABC como un discurso que se recontextualiza en la práctica, no obstante, los parámetros para llevar a cabo este código de ética no son claros. Una propuesta pertinente sería desarrollar una asignatura obligatoria en el primer semestre, de cualquier carrera, con el tema sobre filosofía y ética; ya que es esencial entender la ética desde el aspecto filosófico como después lo explicaría Cortina (2019). Esto ya que en el Modelo Educativo de la UABC (2018), no se propone como parte fundamental.

En cuanto al Modelo Educativo de la UABC (2018) y su claridad sobre la función del docente, se concibe al docente como un medio para involucrarse en el proceso de formación del estudiantado, el cual también está acompañado de otras funciones (investigación y vinculación, por ejemplo):

El modelo educativo parte de la misión institucional, que concibe las funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión

de la cultura y los servicios y la gestión institucionales como medios para desarrollar y aplicar las capacidades de todos los que participan en el proceso formativo de los alumnos. (UABC, 2018, p.8)

Y, a pesar de no existir una definición clara de la función del docente en el modelo educativo, la siguiente definición parte de un principio orientador, es decir, para dar forma a otros discursos oficiales e institucionales que ayuden en la argumentación del papel del profesor dentro de dicha universidad:

El docente es un facilitador, gestor y promotor del aprendizaje, que está en continua formación para el desarrollo de las competencias necesarias para el mejoramiento de su quehacer académico. Forma parte de cuerpos colegiados que generan y aplican conocimientos orientados a la solución de los problemas del entorno y coadyuvan al desarrollo regional y nacional. (2018, p.29)

En el párrafo anterior denotan diferentes funciones del docente, pareciera demasiado trabajo y al mismo tiempo no se mencionan la forma de enfrentar el código de ética, ni de cómo propiciar los valores. Si bien cada Unidad Académica puede fungir con sus propias reglamentaciones, es importante comenzar a homologar el imaginario

colectivo sobre cómo se perciben los valores universitarios entre docentes y de los alumnos hacia los docentes. En cuanto al alumno, éste es definido con un sentido de autonomía y responsabilidad social alto, lo cual nos lleva a preguntarnos si esto realmente se logra en el tiempo de estudios, considerando los aspectos socioeconómicos y culturales:

El alumno es un ser capaz, proactivo y crítico, con pensamiento autónomo y alto sentido de responsabilidad social, corresponsable de su propio proceso de formación integral y profesional y es el centro de la atención de los esfuerzos institucionales. (Modelo Educativo de la UABC, 2018, p.29)

La función del docente, en este caso, puede basarse en la promoción de los valores, sin embargo, esa promoción debe ser consciente y para ello se deben enfrentar los retos epistémicos, es decir, ¿el docente realmente sabe las repercusiones de sus acciones?, ¿la imagen del docente universitario importa? En este texto tratamos de narrar series de conceptos que ayuden a dilucidar cómo los valores se pueden perpetuar o mal interpretar si no se reflexionan. El docente debe tener los argumentos para defender una postura tras alguna situación dada (Cortina, 2020) y esto incluye hasta las situaciones incómodas, como lo ha sido el caso del egresado de psicología. La

universidad, en la localidad, es relevante y si quiere crear comunidad y perdurar, debe demostrar en práctica los valores presentados en su código de ética.

Dentro de las diversas funciones que ya toma el docente, llámese coordinador, investigador, asesor, entre otros, uno de los más relevantes para el desarrollo de la ética universitaria y profesional, sin duda es la función de vinculación emocional, pues es a través de las emociones y del reconocimiento de la vulnerabilidad del otro y de uno mismo, que podemos entablar relaciones de confianza. Hemos de aclarar que las relaciones emocionales, como bien lo aclara Adela Cortina en diversos momentos, no significan la ausencia del respeto o de los límites, es más bien, el nacimiento y cultivo del respeto y la tolerancia. No significa que no puedan tomar un café con los alumnos, sino cómo se lleva la conversación donde exista el respeto a la autonomía del otro y el respeto y la consciencia de los roles de poder que un docente puede tener en esa situación.

Por otro lado, sabemos la responsabilidad tan dura del docente para dar seguimiento al código de ética universitario, sin embargo, su función es actuar con el ejemplo y con claridad sobre los conceptos propios de la ética. Posiblemente hagan falta cursos, capacitaciones o un manual de acompañamiento, pero si se logra realizar, entonces otras

funciones del docente se verán disminuidas; o por lo menos actuaremos con gusto al ir a clase (como seguramente algunos docentes ya experimentan).

### **Estrategia recomendada para comprender el código de ética**

El primer paso para entrar a la ética con los universitarios es no nombrarla como tal, hasta que el nombre surja por sí misma. Como hemos revisado, vivimos en un contexto o vida líquida (Bauman, 2005) y sin duda un mundo de prisa, auto carcelaria (Han, 2012). Los estudiantes universitarios necesitan interesarse desde la práctica (Cortina, 2019), por ende, se recomienda que cuando la ética surja por sí misma, entonces, se comience a nombrar cada uno de sus valores por su nombre. Por ejemplo: si un compañero levanta la mano antes de hablar entonces habrá que expresarse: “gracias por demostrar tu respeto, ahora puedes realizar tu pregunta”, puesto que es fundamental que todos reconozcamos las actitudes y los valores, las formas y las características verbales, expresiones físicas, de los valores. Por esta situación la siguiente recomendación es simple y a la vez compleja:

1. Seleccione dos libros, un libro sobre filosofía de lectura rápida (40 a 120 páginas) pero vastamente reconocido (podría ser “El arte de pensar” de Schopenhauer) y el segundo libro, también corto,

deberá ser sobre alguna filosofía oriental (podría ser el “Tao Te Ching” de Lao Tsé).

2. Cada que inicie una clase se tomará el atrevimiento de leer dos párrafos dejando la interrogante de lo que sigue. Puede sugerir a los alumnos que compren ambos libros para que puedan ayudarlo a la lectura en la clase.
3. Elabore ejercicios, en cada clase, que se relacionen con los párrafos leídos, estos ejercicios deben durar entre 5 a 15 minutos (para no abarcar toda la clase).
4. Para este punto se preguntará qué clase de ejercicios. El ejercicio será preguntarse: ¿qué entendí?, ¿qué me hizo sentir?, ¿qué ejemplo puedo relacionar con una noticia o situación cotidiana para todos? Siempre inicie por sí mismo (a).
5. Después de responder, por sí mismo (a), prosiga con algunos alumnos. No hay que tardar mucho, ya que debe proseguir con su clase.
6. Cada mes traten de elaborar una mesa redonda donde compartan las ideas y los valores que pudieron encontrar en los textos leídos y relaciónenlos con algo que pase en la vida cotidiana. Reflexionen sobre los valores y los textos, pueden realizar un

*collage*, una infografía, un video o una interpretación del autor de forma teatral o a manera de chistes o *stand ups*.

Si bien no es una estrategia compleja, estamos tratando de seguir recomendando la lectura para promover la reflexión, pues en la lectura sumamos experiencias de otros, lo cual nos ayuda para fortalecer nuestras opiniones y para desarrollar argumentos, cuyo fin sea utilizarlos en el momento necesario. Convivir en sociedad mantiene su complejidad, sería bueno dar argumentos a los alumnos para poder convivir y crear comunidad, pues es a través del cuidado mutuo cuando realmente desarrollamos una sociedad que pueda avanzar (Cortina, 2013).

## **Conclusiones**

Los últimos años han sido complejos para todos. La pandemia trajo consigo diversos signos de interrogación sobre cómo actuar ante tantos retos y circunstancias; desde lo económico hasta lo cultural. La UABC es una universidad que ha tratado de dar seguimiento a las políticas públicas internacionales y nacionales, esto con el fin de mantenerse como una de las mejores universidades.

Con ello también surgió la preocupación por crear discursos que acompañen el desarrollo de lo social, y esto, como en otros discursos,

se da a través de la ética y su función práctica con los valores. Aunado a ello, vimos que en los últimos años ha enfrentado algunos episodios mediáticos que conllevan a valores como tolerancia y respeto, por eso más que nunca sabemos de la importancia del tema ético.

Así, el Código de Ética Universitario ha mostrado ser un buen paso hacia el no olvido de la filosofía y de la ética. Los once valores mencionados podrían ser cuestionados, pero aquí rescatamos el valor de la confianza, descrita por Cortina (2013) como el valor por excelencia para convivir en sociedad. La ética, entonces, nos sirve para tener y forjar un carácter, para cuestionar y decidir en el día a día, por ende apelamos a la parte práctica; al decir entre clases: “buenos días, buenas tardes, qué pasen un excelente inicio de semana, coman sano”.

Por otro lado, la reflexión sobre el individualismo solo nos lleva a reafirmar la necesidad de propagar las ganas por cuestionar el saber y las actitudes que tenemos ante la vida. No obstante, algo que es difícil para cualquier universidad es recontextualizar el discurso (Ball, 2003) y comprender qué y qué no funciona en la práctica.

Así, las redes sociales son una muestra de la descarga del interés de la sociedad en ciertos problemas pero que no movilizan a la acción. La ética nos hace recordar que argumentar es accionar ante algo, pues si queremos cambios el cambio inicia por nosotros y se comparte.

La función del docente hacia los valores inicia en la empatía, la tolerancia y la confianza, pues debemos de confiar en sus capacidades y en sus ganas de experimentar cosas diferentes, temas de su contexto. Las recomendaciones o la estrategia que se arroja en este capítulo, es solo eso, una recomendación, una sugerencia, pero lo que esperamos es el interés de que otros se pregunten: ética, ¿para qué? Y que lo pongan en práctica. Esperamos que este texto sirva como inicio de reflexión y en algún momento determinemos una serie de recomendaciones para el desarrollo del Código de Ética Universitario de la UABC y otras universidades.

## Referencias

- Arévalo-Martínez, R.-I., Del Prado Flores, R., & Góngora Cuevas, G. E. (2022). Comunicación presidencial sobre la COVID-19 vía Twitter: México, España y Estados Unidos. *Global Media Journal México*, 18(35), 151–175. <https://doi.org/10.29105/gmjmx18.35-8>
- Ball, S. (2001). Global Policies and Vernacular Politics in Education. *Currículo sem Fronteiras*, 1(2), 27-43. <http://www.cirriculosemfronteiras.org/vol1iss2articles/balleng.pdf>
- Ball, S. (2003). The teacher's soul and the terrors of performativity. *J. Education Policy*, 18(2), 215-228.
- Ball, S. (1994). *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Paidós. (Obra original publicada en 1987)
- Beech, J. & Meo, A. (2016). Explorando el Uso de las Herramientas Teóricas de Stephen J. Ball en el Estudio de las Políticas Educativas en América Latina.

- Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24, 1-19. <https://www.redalyc.org/pdf/2750/275043450048.pdf>
- Castillo, C. (2010). Fundamentos de los códigos de ética de los colegios. *Educación*, 34 (1), 119-141. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44013961007.pdf>
- CBN (2022). Psicólogo mexicano cristiano obtiene victoria luego de que intentaran quitarle la licencia por dar discurso bíblico. [Página Web] CBN News. <https://www1.cbn.com/mundocristiano/latinoamerica/2022/september/psicologo-mexicano-cristiano-obtiene-victoria-luego-de-que-intentaran-quitarse-la-licencia-por-dar-discurso-biblico>
- Cortina, A. (2020). ¿Para qué sirve la ética? Adela Cortina, filósofa. [Entrevista por YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=HOY0CSVAA4w>
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Booket.
- Cortina, A. (2003). *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. Trotta.
- Cortina, A. (2000). *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos.
- El Sol de Tijuana (2022). Alumno de UABC que pronunció discurso pro vida recibió constancia de Mérito Académico. [Página web] El Sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/alumno-de-uabc-que-pronuncio-discurso-pro-vida-recibio-constancia-de-merito-academico-8709974.html>
- Han, Byung-Chul (2012). *Sociedad del cansancio*. Herder.
- Nakamoto, S. (2008). Bitcoin: un sistema de dinero en efectivo electrónico peer-to-peer. Disponible en [https://bitcoin.org/files/bitcoin-paper/bitcoin\\_es.pdf](https://bitcoin.org/files/bitcoin-paper/bitcoin_es.pdf)
- UABC (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. UABC. [http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI\\_2019-2023.pdf](http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf)
- UABC (2018). Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California. UABC.
- UABC (2016). Código de Ética Universitario de la UABC. UABC. [http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/codigo\\_etica\\_universitario.pdf](http://web.uabc.mx/formacionbasica/documentos/codigo_etica_universitario.pdf)
- UABC (2014). Acuerdo que establece el código de ética de la Universidad Autónoma de Baja California. *Gaceta Universitaria*, 3 (335).

Zeledon-Ruiz, M. P. & Aguilar-Rojas, O. N. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria. 14(1), e1201.  
<https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>